



RESOLUCIÓN 268/2019

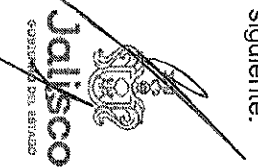
En Guadalajara, Jalisco, a los 3 días del mes de octubre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL176/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

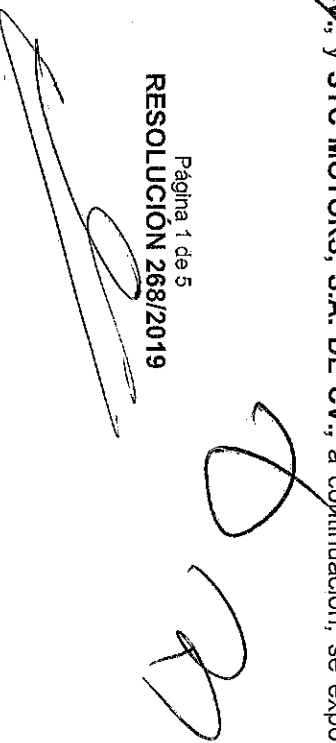
ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficios número **FASP/E19/115/2019**, **FASP/E19/125/2019**, **FASP/E19/129/2019**, **FASP/E19/137/2019**, **FASP/E19/151/2019**, **FASP/E19/156/2019** y **FASP/E19/225/2019** el Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, solicitó se diera trámite a la adquisición de vehículos, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2019, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dichas solicitudes serían complementadas por la Fiscalía Estatal en su carácter de dependencia beneficiada.
- 2.- Mediante los oficios número **FEJ/DGA/1306/2019**, **FEJ/DGA/1432/2019**, **FEJ/DGA/1433/2019**, **FEJ/DGA/1434/2019**, **FEJ/DGA/1435/2019**, **FEJ/DGA/1451/2019**, **FEJ/DGA/1452/2019**, **FEJ/DGA/1453/2019**, **FEJ/DGA/1469/2019**, **FEJ/DGA/1828/2019**, **FEJ/DGA/1829/2019** y **FEJ/DGA/2000/2019** de fechas 21 de junio, 3 y 5 julio, 14, 15 y 29 de agosto todos los anteriores del año 2019, respectivamente, suscritos por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo de la Fiscalía Estatal, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL176/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 30 de julio del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL176/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 6 de agosto del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL176/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 13 de septiembre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL176/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 20 de septiembre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, los anteriores de la Secretaría de Administración, a la cual comparecieron los participantes **LIZEN PATRIA, S.A. DE CV.**, y **SYC MOTORS, S.A. DE CV.**, en la que no hubo preguntas presentadas en tiempo y forma por los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 23 de septiembre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **AUTOMOTORES SEÚL, S.A. DE C.V.**, **JALISCO MOTORS, S.A.**, **LIZEN PATRIA, S.A. DE CV.**, y **SYC MOTORS, S.A. DE CV.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **AUTOMOTORES SEÚL, S.A. DE C.V.**, **JALISCO MOTORS, S.A.**, **LIZEN PATRIA, S.A. DE CV.**, y **SYC MOTORS, S.A. DE CV.**, a continuación, se expone lo siguiente:


Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

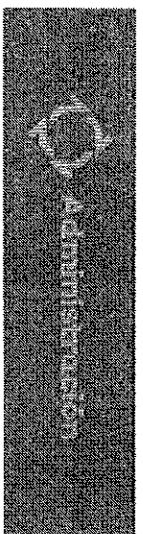


I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PARTIDA	AUTOMOTORES SEUL, S.A. DE C.V.	JALISCO MOTORS, S.A.	LIZEN PATRIA, S.A. DE C.V.	SYC MOTORS S.A. DE C.V.
a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b. Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c. Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f. Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g. Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 22 de las Bases.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 23 de las Bases.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
i. Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
j. Anexo 11 Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
k. Carta bajo protesta de decir verdad que el participante es distribuidor autorizado de las unidades licitadas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
L. Carta de distribuidor autorizado del fabricante y de apoyo de la planta armadora	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Lic. Ana Lilia Ramos Torres, en su carácter de Agente del Ministerio Público, el C. Fausto Estrella Rodríguez, en su carácter de Policía Investigador, el C. Ramón Becerra Fuentes en su carácter de Director de la Unidad de Investigación de Secuestros y la C. Miriam Fabiola Beltró López, en su carácter de Especialista de Proyectos Especiales todos los anteriores de la Fiscalía Estatal:

PARTIDA	AUTOMOTORES SEUL, S.A. DE C.V.	JALISCO MOTORS S.A.	LIZEN PATRIA, S.A. DE C.V.	SYC MOTORS S.A. DE C.V.
PARTIDA 1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PARTIDA 2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PARTIDA 3	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
PARTIDA 4	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
PARTIDA 5	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PARTIDA 6	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
PARTIDA 7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PARTIDA 8	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PARTIDA 9	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
PARTIDA 10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
PARTIDA 11	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PARTIDA 12	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PARTIDA 13	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PARTIDA 14	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA



III.- CUADRO ECONOMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	AUTOMOTORES SEUL, S.A. DE C.V.		JALISCO MOTORS S.A.		LIZEN PATRIA, S.A. DE C.V.		SYC MOTORS S.A. DE C.V.	
		P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL	P. U.	P. TOTAL
1	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$507,793.96	\$507,793.96	\$0.00	\$0.00
4	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$454,656.04	\$454,656.04	\$0.00	\$0.00
5	3	\$215,583.62	\$646,750.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	7	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$220,845.69	\$1,545,919.83	\$0.00	\$0.00
7	8	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	5	\$215,583.62	\$1,077,918.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	1	\$0.00	\$0.00	\$476,703.44	\$476,703.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$531,896.55	\$2,127,586.20
11	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	10	\$215,583.62	\$2,155,836.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SUBTOTAL		\$3,880,505.16		\$476,703.44		\$2,508,369.83		\$2,127,586.20
	I.V.A.		\$620,880.83		\$76,272.55		\$401,339.17		\$340,413.79
	TOTAL		\$4,501,385.99		\$552,975.99		\$2,909,709.00		\$2,467,999.99

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL176/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL176/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 5, 8 y 12** del presente procedimiento de licitación a **AUTOMOTORES SEUL, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$4'501,385.99** (cuatro millones quinientos un mil trescientos ochenta y cinco pesos 99/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con los artículos 49, apartado 2, fracción I y 68, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL176/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 3, 4 y 6** del presente procedimiento de licitación a **LIZEN PATRIA, S.A. DE CV.**, hasta por un monto de **\$2,909,709.00** (dos millones novecientos nueve mil seiscientos nueve pesos 00/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación



Pública Local número **LPL176/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 10** del presente procedimiento de licitación a **SYC MOTORS, S.A. DE CV.**, hasta por un monto de **\$2,467,999.99 (dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios..

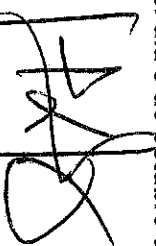
CUARTO.- Por cuanto hace al participante **JALISCO MOTORS, S.A.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado** en la partida en la que cotizó, en virtud de que el precio ofertado supera el techo presupuestal de la dependencia requirente, lo anterior de acuerdo al artículo 69, apartado 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL176/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; **DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 1, 2, 7, 9, 11, 13, y 14**, ya que no fueron ofertadas ninguno de los participantes, lo anterior de acuerdo al numeral 12, inciso a, de las Bases.

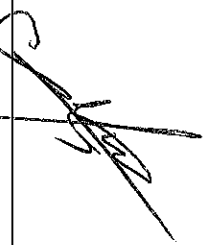
SEXTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SÉPTIMO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

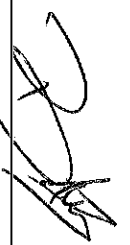
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 3 de octubre del año 2019. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún

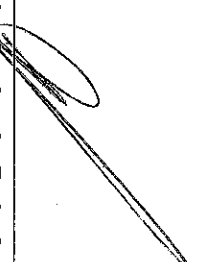
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Armando Mora Fonseca

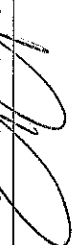
Vocal suplente de la Cámara de Comercio


Lic. Benjamín Ruiz Álvarez

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Representante de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Alvaro Alejandro Rios Pulido
Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

Lic. Manuel González Amutio
Vocal Suplente de COPARMEX.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL176/2019 con
concurcencia del Comité, denominada "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA**".

